

D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

**CERTIFICO:**

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

**2.1.1. PROPUESTA ACUERDO PLENO MOD. CRÉDITO EXP. 04/2022**

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación inicial del expediente de modificaciones de crédito número 04/2022, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Visto que constan en el expediente informe de control financiero e informe de estabilidad presupuestaria emitidos con fecha 22 de marzo de 2022.

Vista la propuesta emitida por la Concejalía Delegada de Hacienda de fecha 22 de marzo de 2022, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos, celebrada el día 22 de marzo de 2022, en el que se señala lo siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

Examinado el expediente administrativo 001/2022/2787 de modificación de crédito n.º 04/2022 tramitado de oficio que tiene por objeto la realización de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Vistas las propuestas formuladas por los servicios.

Vista la regulación establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como en la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las disposiciones establecidas en el Real Decreto 500/1990 y lo regulado en el Capítulo Segundo del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2022.”

Visto todo lo anterior por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones de crédito número 04/2022, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la habilitación y el suplemento de créditos en aplicaciones presupuestarias del Presupuesto para 2022 del Ayuntamiento de Elda financiado con Remanente de Tesorería (financiación afectada), con Remanente de Tesorería (financiación general) y con Bajas de créditos reducibles sin perturbar el respectivo servicio.

**DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:**

**1) Crédito Extraordinario:**

**GASTOS**

Aplicación	Concepto	Importe
400/32100/61900	COLEGIOS PÚBLICOS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	1.700.000,00 €
400/15327/61900	ACTUAC. VIAS PUBL. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	572.435,71 €

Firma 1 de 2  
Federico José López Álvarez  
25/03/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
28/03/2022  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 440516ee86ba493893ea9ab30f5b5e62001

Url de validación O DE ELDA <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



400/34211/60900	PISTAS PUMTRACK. OTRAS INVERSIONES	2.564,29 €
600/13200/62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	55.000,00€
600/13200/62900	SEGURIDAD CIUDADANA. OTRAS INVERSIONES	4.500,00 €
400/15320/62400	INVERSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	120.000,00 €
400/92000/62500	INVERSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS. MOBILIARIO	30.000,00 €
400/92000/62300	INVERSIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS. MAQUINARIA, INSTAL Y UTILL	30.000,00 €
300/15109/68100	CUOTAS URBA. SECTOR 9. GTOS. INVEN. EN TERRENOS Y B. NAT.	121.741,08 €
120/93101/22799	GASTOS COMISIONES BANCARIAS	75.000,00 €
120/93200/22702	CONTRATO PERITAJE IIVTNU	18.000,00 €
700/43124/20300	MERCADO. ARRENDAMIENTO CAJERO AUTOMÁTICO	5.480,09 €
<b>Crédito Extraordinario</b>		<b>2.734.721,17 €</b>

## 2) Suplementos de crédito:

### GASTOS

Aplicación	Concepto	Importe
100/92221/22602	PLAN ACCIÓN LOCAL AUE. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	45.117,50 €
100/92221/22699	PLAN ACCIÓN LOCAL AUE. GASTOS DIVERSOS	24.111,49 €
100/92221/22706	PLAN ACCIÓN LOCAL AUE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	88.923,51 €
100/92221/22799	PLAN ACCIÓN LOCAL AUE. TRAB. REALIZADOS POR EMPS.PROF.	33.847,50 €
100/92221/23100	PLAN ACCIÓN LOCAL AUE. GASTOS VIAJES BUENAS PRÁCTICAS	8.000,00 €
400/92001/21300	EDIFICIOS MUNICIPALES REP. MANT. MAQUIN, INST. Y UTILL.	50.000,00 €
400/34207/63200	INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIF. Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	1.000.000,00 €
400/17100/61900	PARQ. Y JARDINES OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	350.000,00 €
400/16400/61900	CEMENTERIOS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	650.000,00 €
120/93400/35200	INTERESES DE DEMORA	79.168,30 €
600/13600/46700	CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCIÓN INCENDIOS. TRANSFERENCIAS	553,54 €
600/13200/62300	SEGURIDAD CIUDADANA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	6.100,00 €
510/34000/22609	ADM. DEPORTES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00 €
540/33800/22699	ADM.FIESTAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	60.000,00 €
300/15100/45390	URB. Y ARQ. CONVENIO U.P.V. TALLER URBANISMO	1.260,00 €
000/91200/22601	ALCALDÍA ATENCIONES PORT. Y REPRESENTACIÓN	175,00 €
100/92000/22201	ADMN. GRAL. SERV. POSTALES	2.183,68 €
100/92220/22699	PLAN ESTRATÉGICO ELDA 2030. GTOS DIVERSOS	159,50 €

Firma 2 de 2  
 Ruben Alfaro Bernabé  
 28/03/2022  
 Alcalde

Firma 1 de 2  
 Federico José López Álvarez  
 25/03/2022  
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 440516ee86ba493893ea9ab30f5b5e62001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



110/92024/22799	ESPECIALIDADES MED. Y VIGILANCIA. OTROS TRAB. OTRAS EMPR.	1.280,55 €
200/92028/22400	PARQUE MOVIL. PRIMAS DE SEGUROS	398,70 €
200/93300/21200	PATRIMONIO REPARACIONES MANT. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	720,00 €
300/15101/22706	OFICINA PROYECTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	235,95 €
400/32320/22102	CENTROS ENSEÑANZA. GAS	2.201,20 €
400/34207/22102	INSTALACIONES DEPORTIVAS. GAS	19.238,22 €
400/93300/22706	GEST. PATRIMONIO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.943,24 €
510/34202/20300	NUEVO PEPICO AMAT. ARREND. MAQUINARIA, INST Y UTILL	1.069,64 €
520/33000/22609	ADM. CULTURA, ACTIV DEPORTIVAS Y CULTURALES	1.065,23 €
570/33450/22699	JUVENTUD. PROMOCIÓN SOCIAL. OTROS GTOS. DIVERSOS	1.624,24 €
600/13200/22699	SEGURIDAD ORDEN PUB. P. LOCAL. OTROS GTOS. DIVERSOS	3.717,46 €
600/13301/20300	SEGURIDAD GRÚA. ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	637,67 €
600/44111/22799	INTEGRACIÓN LINEA PETRER-MONOVER. OTROS TRABA. OTRAS EMP	5.458,18 €
700/43110/22699	FERIA INMACULADA. GTOS DIVERSOS	1.157,89 €
700/43124/22799	MERCADOS. OTROS TRABA. OTRAS EMP	363,00 €
700/43300/22699	COMERCIO AFIC. OTROS GTOS DIVERSOS	2.566,41 €
400/16231/22700	TRATAMIENTO RESIDUOS VOLUMINOSOS. LIMPIEZA Y ASEO	14.563,32 €
400/92001/21300	EDIFICIOS MUNICIPALES. REPARACIÓN , MANTENIMIENTO	699,82 €
400/16500/21200	ALUMBRADO PUB MANT. EDIFI Y OTRAS CONST.	2.304,79 €
<b>Suplementos de crédito</b>		<b>2.479.845,53 €</b>

### 3) Bajas

#### GASTOS

Aplicación	Concepto	Importe
700/43124/22699	MERCADOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	5.480,09 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.480,09 €</b>

### 4) Financiación:

#### INGRESOS

Aplicación	Concepto	Importe
87010	PARA GASTOS CON FINANC. AFECTADA. PLAN ACCIÓN LOCAL AUE	200.000,00 €
87000 (*)	PARA GASTOS GENERALES	5.009.086,61 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.209.086,61 €</b>

Y con bajas por anulación por importe de 5.480,09€.

Firma 2 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 28/03/2022 Alcalde

Firma 1 de 2 Federico José López Álvarez 25/03/2022 Secretario General



(\*) La utilización de remanente líquido de tesorería del Ayuntamiento de Elda, calculado según lo dispuesto en los arts. 101 a 104 del RD 500/90, quedaría de la siguiente forma:

- Liquidación presupuesto Ayuntamiento Elda 2021: Resolución 22/02/2022	
- Remanente tesorería gastos generales liquidación 2021	16.031.745,94 €
- Utilización de Remanente en el Exp. Modificación 03/2022	-10.823.789,07 €
- Utilización a fecha de este informe incluido en la presente modificación	-5.009.086,61 €
- Rem. tesorería gastos generales disponible tras la presente modificación	198.870,26 €

## RESUMEN

### MODIFICACIONES A NIVEL CAPÍTULO

		Consig. Anterior	Aumentos	Disminuciones	Consig. Definitiva
CAP. 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.457.230,22 €	491.243,78 €	-5.480,09 €	16.942.993,91 €
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	23.500,00 €	79.168,30 €		102.668,30 €
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.735.970,36 €	1.813,54 €		8.737.783,90 €
CAP. 6	INVERSIONES REALES	25.016.550,21 €	4.642.341,08 €		29.658.891,29 €
	TOTALES	50.233.250,79 €	5.214.566,70 €	-5.480,09 €	55.442.337,40 €

**SEGUNDO:** Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

Asimismo, exponer en el tablón electrónico del Ayuntamiento, el anuncio y la documentación del expediente al objeto de que lo puedan examinar y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

**TERCERO:** Considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

Firma 2 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
28/03/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Federico José López Álvarez  
25/03/2022  
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	440516ee86ba493893ea9ab30f5b5e62001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



**CUARTO:** Aprobar la inclusión y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Elda 2022, incluyendo la que conlleva este crédito extraordinario y suplemento, una vez aprobado, en las subvenciones nominativas, quedando con el siguiente detalle:

**DONDE DICE:**

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
U.P.V.	URBANISMO	TALLER DE URBANISMO	6.000,00€	JUNTA GOBIERNO LOCAL	300/15100/45390	RECURSOS PROPIOS

**DEBE DECIR:**

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
U.P.V.	URBANISMO	TALLER DE URBANISMO	6.1260,00€	JUNTA GOBIERNO LOCAL	300/15100/45390	RECURSOS PROPIOS

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Trece del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y el Concejal no adscrito, D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2  
Federico José López Álvarez  
25/03/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
28/03/2022  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	440516ee86ba493893ea9ab30f5b5e62001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -

